JUZGADO CUARENTA Y UNO LABORAL
DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Correo electrónico: j41ctolbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME SECRETARIAL. Siete (07) de marzo de dos mil veintidós (2022). En la fecha al Despacho el **PROCESO ORDINARIO** No 11001 31 05 **018 2019 00851** 00**,** informando que en auto inmediatamente anterior, se señaló fecha para audiencia, la cual, por error involuntario, se programó para el día incorrecto. Sírvase Proveer,

YENNY MARCELA SÁNCHEZ LOZANO
Secretaria

Siete (07) de marzo de dos mil veintidós (2022).

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, observa el Despacho que en providencia inmediatamente anterior, se señaló fecha para el presente proceso, con el fin de llevar a cabo audiencia de conciliación, de decisión de excepciones previas, saneamiento y fijación del litigio, decreto de pruebas, previstas en el artículo 77 del CPTSS, sin embargo, se programó la audiencia para el día que no corresponde, razón por la cual se fija fecha para el día **MIÉRCOLES SIETE (07) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS DOCE Y QUINCE DE LA TARDE (12:15 PM).**

Adicionalmente, se informa a las partes que podrán tener acceso al proceso, solicitando el expediente escaneado o cita para revisión por medio del correo electrónico j41ctolbta@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Por último, se solicita a las partes, apoderados y demás intervinientes **MANTENER ACTUALIZADOS SUS DATOS DE CONTACTO**, especialmente, número de celular y correo electrónico, tal como se informó en el comunicado No. 1 del 03 de febrero de 2021, en el espacio público y oficial asignado a este juzgado en la página de la Rama Judicial (www.ramajudicial.gov.co – Juzgados del Circuito – Juzgados Laborales – Bogotá – JUZGADO 041 LABORAL DE BOGOTÁ – Avisos a la Comunidad - 2021). Esta información deberá ser enviada al correo electrónico institucional j41ctolbta@cendoj.ramajudicial.gov.co, **DENTRO DEL TÉRMINO DE EJECUTORIA DEL PRESENTE AUTO**

Notifíquese y Cúmplase.

El Juez,

LUIS GERARDO NIVIA ORTEGA

MG

JUZGADO CUARENTA Y UNO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

La providencia que antecede se notificó por Estado

N° **035 del 08 de marzo de 2022.**

YENNY MARCELA SANCHÉZ LOZANO
Secretaria